



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Convenio Modificatorio
Número UNO (1)
al Contrato Número
050GYR023N15925-001-00
REGISTRO SAI
DSM0633

Convenio Modificatorio al Contrato Número UNO (1) al Contrato Número 050GYR023N15925-001-00 Registro SAI DSM0633

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 050GYR023N15925-001-00 REGISTRO SAI DSM0633 PARA LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS: PRUEBAS CRUZADAS, EJERCICIO 2025", PARA EL OOAD SAN LUIS POTOSÍ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y POR LA OTRA PARTE LABORATORIO CLÍNICO DEL CAMPESTRE S.C., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JESUS HERNANDEZ ROSALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA **20 DE OCTUBRE DEL 2025**, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO PRINCIPAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR023-N-159-2025, CON FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON VIGENCIA **DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LA CUAL ESTABLECIERON UN PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER COMO PAGO POR EL SERVICIO OBJETO DEL MISMO, POR UN MONTO DE POR LA CANTIDAD DE MÍNIMA **\$117,599.95 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. Y EL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE **\$293,999.87 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A

II.- EN LA CLÁUSULA "**SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO**" DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL, "LAS PARTES" ACORDARON QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO No. 1792 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; OBLIGÁNDOSE "**EL PRESTADOR**" A ENTREGAR EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 103 INCISO II DE SU REGLAMENTO.

III.- CON FECHA **08 DE DICIEMBRE DEL 2025**, SE RECIBIÓ CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL CUÁL SOLICITA REALIZAR EL **CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO NÚMERO 050GYR023N15925-001-00 REGISTRO SAI DSM0633**.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL QUE:

I.1.- LA **DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, CON R.F.C **RONA-761019-BY8**, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL "EL INSTITUTO", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 139, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DE IGUAL FORMA, QUIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31023 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SANCHEZ CORDERO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO PODER QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EL 10/12/2024 BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10122024-192742.

I.2.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, "**EL INSTITUTO**" CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, SEGÚN DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO **0000257586-2025**, CUENTA **FINAT 51331003 / COG 33901000022189-2024**, EMITIDO POR JEFATURA SERVICIOS DE FINANZAS.

La presente es un instrumento jurídico que forma parte del expediente de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el número de expediente 050GYR023N15925-001-00 Registro SAI DSM0633.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Convenio Modificatorio
Número UNO (1)
al Contrato Número
050GYR023N15925-001-00
REGISTRO SAI
DSM0633

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **MORAL**, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **9,136** DE FECHA **31 DE AGOSTO DE 1999**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MARIO LOPEZ HERNANDEZ**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA **21**, EN **AGUASCALIENTES**, CUYO OBJETO SOCIAL ES; ANALISIS CLÍNICOS, SUJETO AL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO **3467257** DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010.

II.2 EL C. **JESUS HERNANDEZ ROSALES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **18,638**, VOLUMEN **777** DE FECHA **26 DE AGOSTO DE 2025**, PASADA ANTE LA FE DEL MAESTRO EN DERECHO **ROBERTO JOSE ARELLANO CRESPO**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA **62** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **LCC-990831-DD6**.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO #208**, FRACCIONAMIENTO **LOMAS DEL CAMPESTRE**, CODIGO POSTAL **20119**, TELEFONO **4499 1464 70, 449 7182 691**, EN LA CIUDAD DE **AGUASCALIENTES**, CORREO ELECTRONICO: **lab_histocampestre@hotmail.com**; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.


III.- DECLARAN "LAS PARTES"

III.1.- ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO UNO (1)** CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.2.- "LAS PARTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE RESPECTIVAMENTE OSTENTAN, MANIFESTANDO PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL QUE EL PODER Y LAS FACULTADES CON QUE COMPARECEN NO LES HAN SIDO MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS A LA FECHA.

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, LOS CELEBRANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. La información contenida en este documento es la que aparece en el original. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. El uso de esta información es a riesgo del usuario. No se responsabiliza por los daños o perjuicios que se deriven del uso de esta información. **INSTRUMENTO PÚBLICO** **2025**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Convenio Modificatorio Número UNO (1) al Contrato Número 050GYR023N15925-001-00 REGISTRO SAI DSM0633
---	--	---

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “LAS PARTES” EXPRESAN SU VOLUNTAD EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO, MEDIANTE UN DICE, DEBE DECIR, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE “LAS PARTES”, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DICE:

CONTRATO REGISTRO SAI DSM0633

DEBE DECIR:

CONTRATO REGISTRO SAI S5M0696

SEGUNDA.- LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS CONTINUARÁN FIJOS Y SIN ESCALACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, DADO QUE ESTE SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ABIERTO PRIMIGENIO Y TODO LO ESTIPULADO EN SUS MODIFICATORIOS, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE TRÁMITES INTERNOS Y DE ENLACE EN EL FINAT.

TERCERA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO), NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO, Y POR ENDE REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRECITADO CONTRATO.

CUARTA.- JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD, LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES POR **DUPLICADO**, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., EL DÍA **08 DE DICIEMBRE DE 2024**, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE “EL PROVEEDOR” Y OTRO EN PODER DE “EL INSTITUTO”.

La validez jurídica de este documento depende de la autenticidad de la firma electrónica que aparece en el presente documento. Para más información, consulte el sitio web del IMSS: www.imss.gob.mx

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. La validez jurídica de este documento depende de la autenticidad de la firma electrónica que aparece en el presente documento. Para más información, consulte el sitio web del IMSS: www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Convenio Modificatorio
Número UNO (1)
al Contrato Número
050GYR023N15925-001-00
REGISTRO SAI
D5M0633

POR:

"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]
 DR. JUAN PABLO GARCÍA UGALDE	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA	[REDACTED]
 DRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SIERRA	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS ÁREA REQUIRENTE	[REDACTED]
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ÁREA CONTRATANTE	[REDACTED]

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. JESUS HERNANDEZ ROSALES REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIO CLINICO DEL CAMPESTRE, S.C.	LCC-990831-DD6

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que fueron destinados. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública.

Se elimina RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable. Lo anterior de conformidad con los artículos 112 Y 115 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública